

RECENSIÓN A LA OBRA:
**“LA REFORMA LABORAL DE 2021: ESTUDIO
TÉCNICO DE SU RÉGIMEN JURÍDICO”**
DIRECTORES:
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ,
SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO
Y GUILLERMO RODRÍGUEZ INIESTA.
EDITORIAL:
LABORUM, MURCIA, 2022. 674 PÁGINAS.

SHEILA LÓPEZ VICO

Contratada predoctoral FPU

Universidad de Granada

E-mail: slvico@ugr.es

*ISSN 2255-1824

En esta ocasión tenemos el placer de recensionar como novedad bibliográfica la monografía titulada “La reforma laboral de 2021: estudio técnico de su régimen jurídico”, la cual analiza en profundidad uno de los temas sin duda más relevantes y actuales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, no siendo este otro que la reciente reforma laboral que tuvo lugar el pasado 28 de diciembre del año 2021.

Esta obra ha sido publicada por la prestigiosa editorial Laborum y realizada por un importante y renombrado elenco de autores, todos ellos de reconocido prestigio en el ámbito laboral y amplios conocedores de la materia objeto de estudio. Lo cual, se ha traducido en una monografía de importante calado, que sin duda se alza como una herramienta indispensable en el estudio teórico y práctico de las novedades laborales introducidas por medio del Real Decreto-ley 32/2021. Ello se debe a que, pese a la celeridad con la cual la misma fue publicada tras la reforma, no nos encontramos ante una monografía dogmático-jurídica en la cual se limiten los autores a analizar de manera teórica dicha novedad legislativa, sino que, por el contrario, nos hallamos ante un auténtico estudio doctrinal, que examina la validez de la norma, así como también su coherencia respecto a la realidad en la cual se inserta.

Entrando propiamente a analizar su estructura, cabe destacar como esta monografía se encuentra dividida en 17 capítulos diferenciados aunque íntimamente relacionados entre sí, al versar todos ellos de los principales cambios que ha introducido la reforma laboral en nuestro sistema jurídico laboral. Además, los autores no se limitan en esta obra a aportar un mero listado general de las principales modificaciones incorporadas, sino que se adentran en detalle en cada uno de los aspectos novedosos de la misma reportando un análisis crítico y riguroso, plasmando los principales interrogantes presentes en cada uno de ellos e incluso aportando una serie de conclusiones críticas y propuestas de *lege*

ferenda, ya que pese al avance innegable que supone la aprobación de la reforma laboral, es evidente que restan importantes aspectos nucleares en nuestro marco jurídico laboral que requieren ser modificados y adaptados a las nuevas exigencias políticas, económicas y sociales.

Por medio de esta reforma, la cual se ha alcanzado sobre la base del dialogo social, se busca combatir la elevada tasa de temporalidad y precariedad al haberse convertido estos, desgraciadamente, en signos característicos del mercado laboral español en los últimos años. Para la consecución de dicho fin, tal y como se señala en la obra, la reforma se ha articulado en torno a cuatro ejes fundamentales.

En primer lugar, se han introducido una serie de modificaciones en materia de contratación, principalmente destinadas a aumentar la contratación indefinida en nuestro país, dejando únicamente una serie de supuestos muy tasados en los que es posible recurrir a contratos temporales. Así, entre otros muchos puntos analizados en esta obra se hace alusión a las modificaciones operadas en los contratos formativos, al contrato fijo-discontinuo, al contrato indefinido adscrito a obra, etc.

Por otro lado, y como segundo tema nuclear objeto de estudio, se profundiza en la compleja materia de la externalización productiva, entrando a analizar en profundidad la controvertida cuestión de la subcontratación empresarial y las modificaciones que a través de esta reforma se han introducido en la misma.

Como tercer gran tema, cabe destacar aquellas medidas introducidas y potenciadas por medio de esta reforma para impulsar las medidas de flexibilidad interna -de reducción de jornada o suspensión del contrato de trabajo- frente a las medidas de flexibilidad externa que implican la extinción de la relación contractual, ante la eficacia que han mostrado tener las mismas en los momentos de mayor incidencia de la pandemia del COVID-19. Con este fin, analizan los autores con gran precisión tanto los procedimientos de regulación temporal de empleo como el nuevo mecanismo RED. Por supuesto, también hacen referencia a la derogación de la disposición reguladora de los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público, cuestión que, pese al escaso periodo de vigencia de la ley, ya está dando lugar a importantes y variados pronunciamientos doctrinales, incluidos los recogidos por medio de la monografía objeto de recensión, ante la ambigüedad e inseguridad jurídica derivada de su derogación, que nos hace retroceder al debate que, antes de la aprobación de dicha disposición, existía en nuestro país.

Por último, se estudian las principales modificaciones operadas en la negociación colectiva, ofreciéndose un análisis detallado de cuestiones fundamentales como son la recuperación del papel esencial del convenio de sector en la determinación del salario, la ultraactividad, la determinación del convenio aplicable en el supuesto de las contratas...

Esta obra ha sido además sumamente enriquecida al no limitarse la misma a analizar únicamente aquellos aspectos novedosos de la reforma laboral, sino también aquellas otras cuestiones afines e íntimamente vinculadas a esta y que sin duda afectan a su aplicación en la práctica, como son aquellas en materia de Seguridad Social, relativas al régimen sancionador o al papel que en este nuevo marco normativo desempeña la inspección de trabajo.

Como colofón final, se recoge a modo de síntesis un cuadro comparativo de la regulación precedente frente a la reforma laboral operada, señalando de manera expresa cuales son las modificaciones específicas que han sido incorporadas por medio de la misma.

Por todo ello, podemos concluir afirmando que nos encontramos sin duda ante una obra que presenta todos los atributivos necesarios para alzarse como monografía de obligada referencia en el estudio del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, al abordar de manera crítica y rigurosa las reformas introducidas en nuestro marco legal laboral y confrontándolo en todo momento con la regulación precedente, lo cual ha permitido a los autores evidenciar los aspectos claves de dicha reforma y las necesarias modificaciones que deberán aún de realizarse de *lege ferenda*.